ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA Y FUNCIONARIOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES JORNADAS ELECTORALES DEL 2023

I. Introducción

De acuerdo, al DECRETO ACORDAL No. 0801 de 2020 (7 de diciembre de 2020): POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, la Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de convivencia, seguridad y justicia que desde un enfoque de derecho, garantizan el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas, sociales de los agentes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo que otorga a todos las oportunidades para el beneficio del desarrollo, generando un ambiente propicio para la participación ciudadana en su conjunto.

En tal sentido y con ocasión de la necesidad de un operador logístico que garantice el desarrollo del calendario electoral que se llevaran a cabo durante el año 2023, comenzaremos por determinar que de conformidad con lo previsto en los Artículos 1° y 2° de nuestra Constitución Política, Colombia es un estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Así mismo se prevé que dentro de los fines del Estado está el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Para tal fin, las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, ya para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares

Además de Formular en coordinación con las autoridades competentes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local, la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana, de conformidad con el marco normativo vigente, La Secretaria Distrital de Gobierno tiene entre otras las siguientes funciones:

Funciones primarias:

Fortalecer la democracia participativa, la acción comunal, la participación de la sociedad civil, la libertad de cultos y la garantía de los derechos y deberes electorales en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.

Coordinar las relaciones políticas de la administración distrital con las Corporaciones Públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional, según lo establecido en el marco normativo aplicable.
Teniendo en cuenta el Oficio suscrito por los Registradores Especiales de Barranquilla, mediante el cual solicitan el apoyo presupuestal para la realización del proceso de elecciones del Consejo de

Juventudes y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, señala lo siguiente: "(…) Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios de la Siguiente forma 1.- Los municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipo de oficina, y útiles de escritorio suficientes y adecuados para las Registradurías municipales y sus delegados en los corregimientos e inspecciones de policía (…)".

El Distrito atendiendo la necesidad solicitada por los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta lo previsto en Artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, y en el Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) en consonancia con los principios de colaboración armónica entre órganos del estado y de coordinación (Artículo 113 de la C.P., y 6 de la ley 489 de 1998), debe apoyar logísticamente los procesos electorales, y considerando que Distrito es la encargada de apoyar; para la realización de estos procesos, es necesario contar con diferentes elementos como: tarimas, silletería, sonido, carpas, planta eléctrica, personal de apoyo y demás elementos necesarios para la realización del debate electoral.

Sin embargo, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, no cuenta con todos los recursos propios necesarios para realizar las actividades tanto internas como externas, previamente descritas por tal motivo se hace necesario realizar los procesos contractuales pertinentes para garantizar los cometidos estatales en materia electoral, apoyando el desarrollo del calendario electoral durante el año 2023 en el Distrito de Barranquilla. para lo cual se hace necesario adelantar el proceso de selección que permita apoyar logísticamente a la Registraduría para realizar el montaje que se requiere para que los puestos de votación del Distrito de Barranquilla se encuentren en óptimas condiciones para la recepción de los votantes.

Por tales razones, es necesario la contratación de un operador logístico que suministre y garantice los elementos necesarios requeridas por la Registraduría Especial de Barranquilla a fin de garantizar la ejecución normal del calendario electoral de congreso y presidenciales para el año 2023.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80141607	GESTIÓN DE EVENTOS
2	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

II. Aspectos Generales

En el mercado de Operación Logística muchos dicen llamarse Operadores Logísticos, pero son pocos los que realmente ofrecen valor agregado a la operación logística de las empresas, por tal razón desde hace 4 años, Imétrica viene realizando los sondeos de opinión de Operadores Logísticos del país para dar a conocer a los actuales y futuros usuarios de servicios logísticos, elementos de mayor valoración frente a una toma de decisión de tercerización logística.

Hoy podemos considerar que, para el sector de los operadores logísticos del país, se les abre un abanico de oportunidades para el desarrollo de nuevos negocios en diferentes canales, sectores y tamaños de empresa. Las empresas no quieren más de lo mismo, quieren diferenciación, quieren un socio estratégico con quién crecer y ser eficientes en el corto y mediano plazo, quieren servicio y por último quieren soluciones controladas al menor valor costo – eficiente.

Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2023.pdf
(30 junio 2023)

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

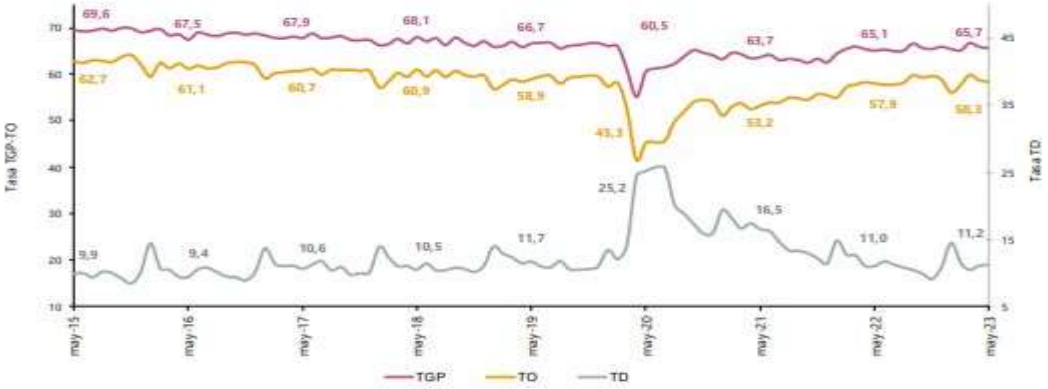
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En mayo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,2%, la tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En mayo de 2022, estas tasas fueron 11,0%, 65,1% y 57,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

(PIB)
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica (15 mayo 2023)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

_ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
_ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

_ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
_ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

SECTOR SERVICIOS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2023.pdf **(14 Julio 2023)**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2023 / mayo 2022)

En mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2023ᵖ / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,0	8,1	0,1	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,9	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,7	13,8	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-9,3	-11,3	-0,1	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,9	23,1	13,9	-2,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,6	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-0,5	0,2	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	15,1	-0,5	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	21,1	0,3	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,1	-10,4	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	12,0	12,3	0,1	-0,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	11,9	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,5	9,6	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	6,6	-0,4	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	9,5	0,0	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	19,9	19,5	0,4	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,4	21,0	0,6	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,8	12,0	1,2	1,6

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2023 / mayo 2022)

En mayo de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoria de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2023ᵖ / mayo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	3,3	-2,1	-0,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,3	-1,9	-2,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	6,2	-3,3	-0,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,4	-1,8	-3,8	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,3	11,2	3,8	8,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	1,2	2,7	2,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,8	-7,4	-0,7	-1,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,5	1,6	-0,7	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	1,9	-0,3	-0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,2	3,4	0,0	-1,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	2,2	3,0	-0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,8	0,0	-1,0	0,5	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,1	8,5	-8,6	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,7	0,7	3,8	-1,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,0	0,3	1,8	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	2,3	3,0	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,6	3,8	-0,9	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,7	3,4	1,8	-0,4	- -

Fuente: DANE – EMS

Indicadores Financieros

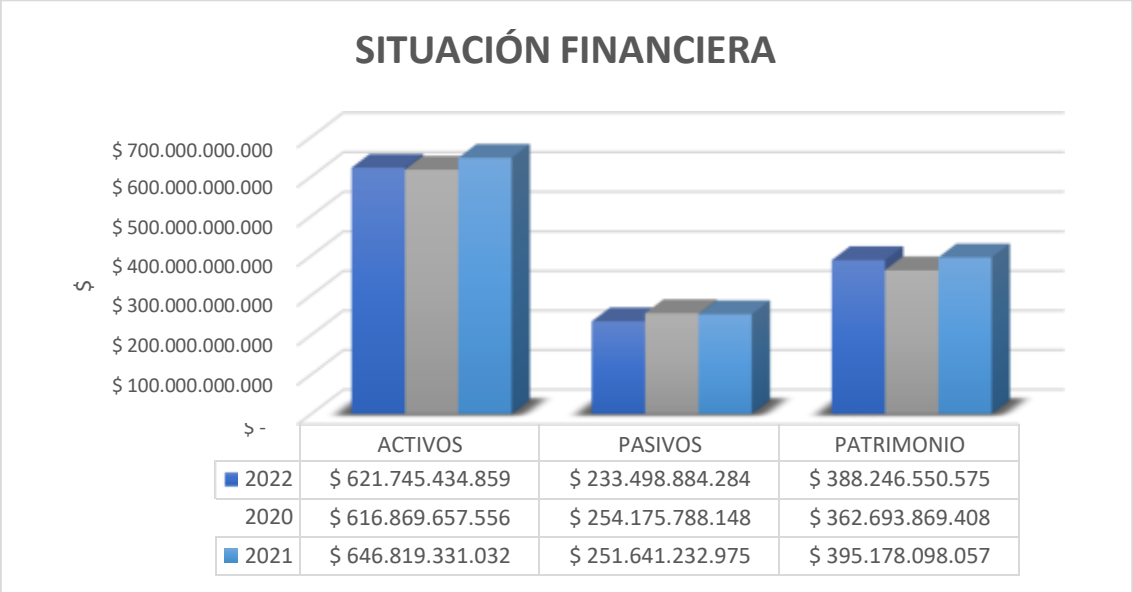
La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

Teniendo en cuenta la duración del contrato y la forma de pago se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente músculo financiero para permitir el desarrollo normal del contrato. Es por esto por lo que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tuvo en cuenta el comportamiento de las diferentes cuentas principales del balance y estado generales, tomados de los históricos publicados por el Sistema Integrado de información Societario, así como también el histórico de los procesos de contratación de este tipo, realizados en los años anteriores en esta entidad territorial.

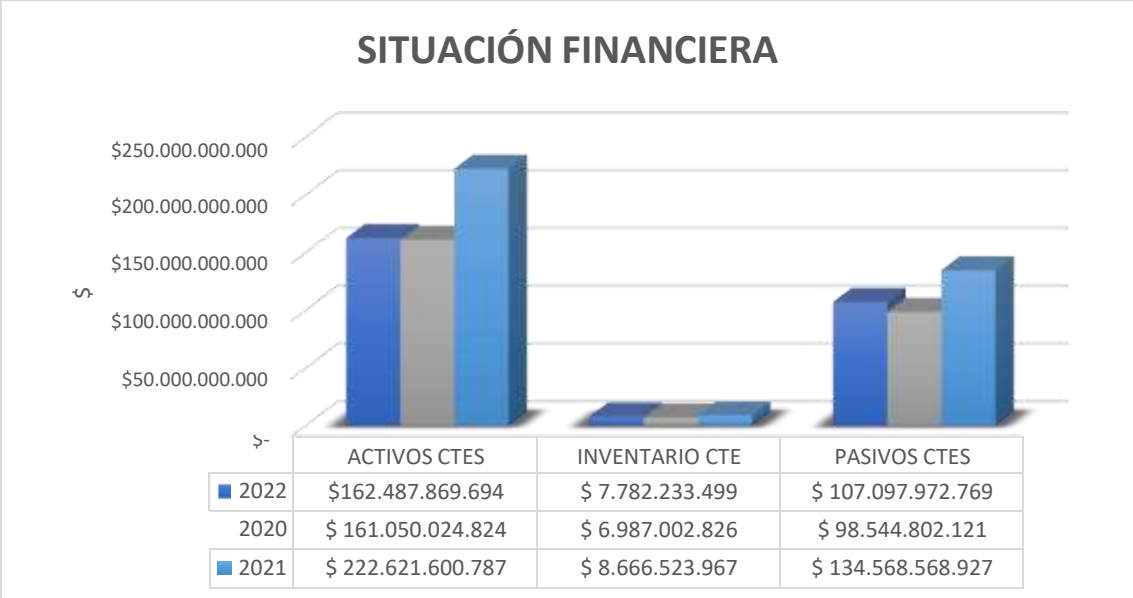
A continuación, se presentan las gráficas de las diferentes cuentas del balance general y estado de resultados correspondiente a los macro sectores **servicios** teniendo en cuenta que el objeto a contratar es de naturaleza mixta influenciados por los anteriores tipos de industria:

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/comparisonView

MACROSECTOR SERVICIOS:

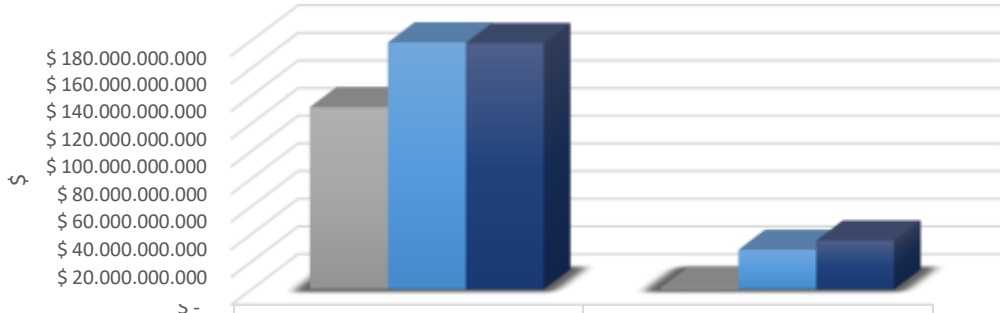


	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
2022	$ 621.745.434.859	$ 233.498.884.284	$ 388.246.550.575
2020	$ 616.869.657.556	$ 254.175.788.148	$ 362.693.869.408
2021	$ 646.819.331.032	$ 251.641.232.975	$ 395.178.098.057



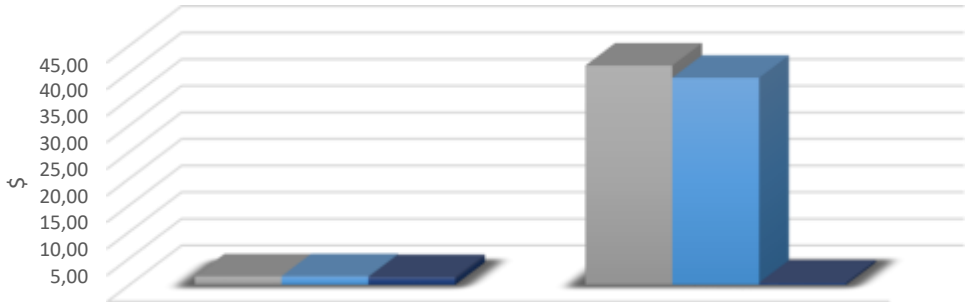
	ACTIVOS CTES	INVENTARIO CTE	PASIVOS CTES
2022	$162.487.869.694	$ 7.782.233.499	$ 107.097.972.769
2020	$ 161.050.024.824	$ 6.987.002.826	$ 98.544.802.121
2021	$ 222.621.600.787	$ 8.666.523.967	$ 134.568.568.927

RESULTADO INTEGRAL



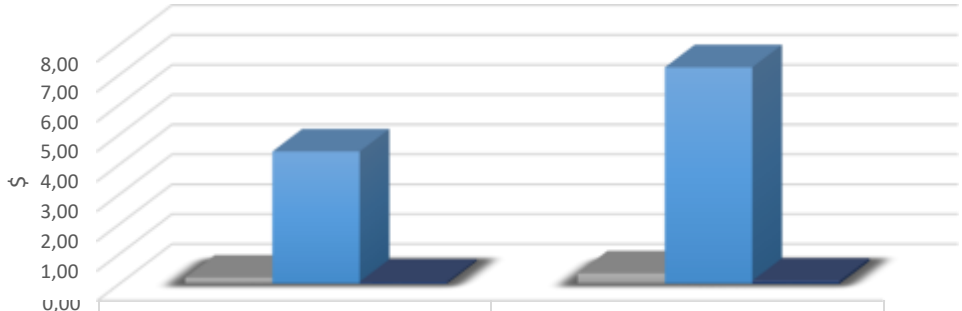
	INGRESOS ORDINA.	GANANCIAS
2020	$ 131.789.363.186	$ 1.225.512.390
2021	$ 178.529.657.185	$ 28.602.098.024
2022	$ 178.082.420.802	$ 35.260.343.213

INDICADORES



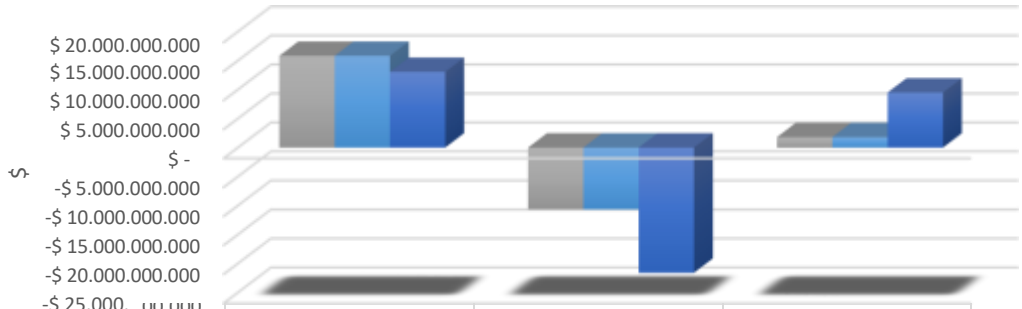
	PRUEBA ÁCIDA	ENDEUDAMIENTO
2020	1,56	41,20
2021	1,59	38,9
2022	1,44	37,56%

INDICADORES



	ROA	ROE
2020	0,20	0,34
2021	4,42	7,24
2022	5,67%	9,08%

FLUJO EFECTIVO



	ACTV. OPERACIÓN	INVERSIÓN	FINANCIACIÓN
2020	$ 15.819.061.623	-$ 10.668.140.064	$ 1.799.280.458
2021	$ 15.819.061.623	-$ 10.668.140.064	$ 1.799.280.458
2022	$ 13.054.524.512	-$ 21.592.172.376	$ 9.489.862.948



De acuerdo con todo lo anterior, esta administración determina en aras de que en el presente proceso exista una pluralidad de oferentes, sin que afecte el desarrollo del mismo, los siguientes indicadores financieros; a verificar en los estados financieros de los proponentes que se presenten, guardando la proporción entre el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

	SERVICIOS SIIS 2022	GENERAL	CRITERIO DIFERENCIAL*
CAPITAL DE TRABAJO		>=50% Po	>=40% Po
LIQUIDEZ	1,517	>=1,2	>=1,1
ENDEUDAMIENTO	0,376	<=0,70	<=0,80
RAZON DE COBERTURA INTERESES	1,376	>= 1,0	>=0,9
ROE	0,091	>=0,03	>=0,02
ROA	0,057	>=0,01	>=0,005

NOTA: El criterio diferencial aplica para emprendimientos y mujeres de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021.

Una vez verificada la información entregada por el SIIS, se definen los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR EN GENERAL

CAPITAL DE TRABAJO (CT): Igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Po

LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno coma dos (1,2)
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero coma setenta (0,70)
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a uno coma cero (1,0)
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero tres (0,03)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero uno (0,01)

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR (CRITERIO DIFERENCIAL):

CAPITAL DE TRABAJO (CT): Igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del Po
LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno coma uno (1,1)
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero coma ochenta (0,80)
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a cero coma nueve (0,9)
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a (0,02)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO

S: Deberá ser mayor o igual a (0,005)

Lo anterior aplica para emprendimientos, empresas de mujeres y mipymes de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021.

III. Técnico

Una red logística es parte de un sistema diseñado para conectar eficientemente las actividades de producción de un producto y su consumo (venta a cliente final). Es parte de la *supply chain* o cadena de suministro. Dicho de otra forma, su objeto principal dentro de la cadena de abastecimiento son el transporte y el almacenaje, y aunque pueda parecer algo simple, se trata de un proceso de negocio que demanda una planificación detallada. Esta tarea compleja es comúnmente externalizada a operadores logísticos en cuyos tipos y funciones profundizaremos más adelante.

La planificación de la red logística no es tarea sencilla porque hay que considerar muchas variables: política de aprovisionamiento, volumen de mercancías, sistemas de transporte, almacenes disponibles y su configuración de estanterías, previsiones de futuro, etc.

Por ello, a la hora de realizar el plan logístico, se deben tener cuenta algunos aspectos esenciales:

- Concretar y clasificar qué producto comercializa la empresa y todo lo que eso implica en el plano logístico: volumen, pesos, manipulación…
- Especificar la actividad logística para cada producto.
- Identificar las necesidades de transporte del producto y su ciclo de vida en el almacén.
- Capacidad de almacenaje.
- Disposición de almacenes **o centros logísticos.**[1]

Un operador logístico es un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y

[1] https://www.ar-racking.com/co/blog/operadores-logisticos-que-son-funciones-y-tipos/

desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).

Al momento de seleccionar un operador logístico se debe identificar qué tipo de servicio y que alcance requiere, ya que existen operadores logísticos integrales y los especializados en un solo servicio. Una vez definido, es importante considerar que el operador logístico cuente con:

» Personal entrenado y capacitado en el manejo de sus mercancías
» Tecnología y equipos (software de administración de inventarios, equipos de manipulación de carga, etc.)
» Comunicación e información
» Seguridad y respaldo financiero
» Infraestructura (áreas de almacenamiento, entre otros.)
» Flexibilidad en el servicio
» Pólizas de seguros

Beneficios de la tercerización por medio de un operador logístico:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos de almacenamiento, transporte y distribución.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben.
3. Disminución de pérdidas de productos: la experiencia en el manejo de las mercancías y la responsabilidad que asumen los operadores logísticos hace que se reduzcan las pérdidas de inventario.
4. Desarrollo del 'core business': permite que las empresas se dediquen al desarrollo de su negocio. El operador logístico se encarga de los procesos en que la compañía no tiene grandes fortalezas.
5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que, para empresas de menor tamaño, no son accesibles.

El Distrito requiere la prestación de servicios de apoyo de un operador logístico para la ejecución del proyecto del centro de acogida día, habitantes de y en calle con factores de riesgo del Distrito De Barranquilla

El contratista deberá contar con disponibilidad permanente para atender los requerimientos del contrato con el Distrito a fin de obtener una adecuada asesoría y manejo en el servicio prestado.

El operador logístico seleccionado deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad

1	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	un/día	1
2	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin brazos	un/día	1
3	Alquiler de Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado con mantel	un/día	1
4	Alquiler de Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	un/día	1
5	Alquiler de Video proyector de 5.000 lúmenes, productividad Estándar (Alta luminosidad).	un/día	1
6	Alquiler de Computador portátil Intel Core 7-3520m sistema operativo Windows 7 home premium 64, pantalla de 12, 5 hd premium 300 nit, memoria 16 gb, disco duro 500 GB (5.400 rpm) y batería de seis celdas de hasta 9.9 horas	un/día	1
7	Alquiler de Escáner de cama plana, alimentador automático de documentos, resolución de escaneo óptica hasta 600 PPP, ciclo de trabajo diario hasta 3.000 páginas, profundidad em 24 bits, niveles de escala de grises 256, detención de alimentación múltiple tamaño de escaneo 216 x 356 mm	un/día	1
8	Alquiler de Fotocopiadora de alto rendimiento MONOCROMATICA, TIPO LASER o led, velocidad impresión mínima 50ppm, resolución mínima impresión 1200, 600dpi,300 dpi	un/día	1
9	Alquiler de vallas de seguridad para eventos	un/ día	1
10	Alquiler de baños portátiles	un/ día	1
11	Carro tipo zorra con plataforma industrial con medidas de 80cm de ancho 100cm de largo 120 cm de alto, capacidad de 1000kg.	un/ día	1

CANTIDADES ESTIMADAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad estimada
1	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	un/día	250
2	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin brazos	un/día	24.000
3	Alquiler de Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado con mantel	un/día	8.000
4	Alquiler de Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	un/día	69
5	Alquiler de Video proyector de 5.000 lúmenes, productividad Estándar (Alta luminosidad).	un/día	2
6	Alquiler de Computador portátil Intel Core 7-3520m sistema operativo Windows 7 home premium 64, pantalla de 12, 5 hd premium 300 nit, memoria 16 gb, disco duro 500 GB (5.400 rpm) y batería de seis celdas de hasta 9.9 horas	un/día	8
7	Alquiler de Escáner de cama plana, alimentador automático de documentos, resolución de escaneo óptica hasta 600 PPP, ciclo de trabajo diario hasta 3.000 páginas, profundidad em 24 bits, niveles de escala de grises 256, detención de alimentación múltiple tamaño de escaneo 216 x 356 mm	un/día	5
8	Alquiler de Fotocopiadora de alto rendimiento MONOCROMATICA, TIPO LASER o led, velocidad impresión mínima 50ppm, resolución mínima impresión 1200, 600dpi,300 dpi	un/día	2
9	Alquiler de vallas de seguridad para eventos	un/ día	2.000
10	Alquiler de baños portátiles	un/ día	20
11	Carro tipo zorra con plataforma industrial con medidas de 80cm de ancho 100cm de largo 120 cm de alto, capacidad de 1000kg.	un/ día	20

En caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado anterior, antes de la entrega del mismo, las partes definirán de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá AL CONTRATISTA, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

Para la prestación del servicio se debe de contar domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Barranquilla o se debe Garantizar la disponibilidad de las instalaciones adecuadas para la presentación del servicio en esta ciudad.

OBSERVACIÓN: EL DISTRITO no asumirá ningún gasto que se derive en razón de daños, o pérdidas de los elementos suministrados o sus accesorios; así mismo no asumirá daños y perjuicios que puedan ocasionarse a terceros y/o eventualidad que se presente durante la ejecución.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CAPACIDAD DE USO Y CARACTERISTICAS: cada baño ecológico deberá tener capacidad para 400 utilizaciones (64 galones). Los sanitarios químicos portátiles solicitados no requieren conexiones de agua, ni de desagües. Deben permitir instalarse en cualquier sitio Barranquilla. Cada cabina debe estar fabricada en polietileno de alta densidad que evite la incrustación de bacterias y cuente con un sistema de recirculación de agua. Estos deberán tener las siguientes dimensiones: un mínimo de espacio de (1.12 M de frente x 1.12 M de fondo x 2.24 M de alto), el espacio del piso es de 104 x 63 cm y tiene un peso de 91 Kg. Las baterías sanitarias serán ubicadas según indicaciones del supervisor

EL CONTRATISTA debe suministrar los insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de los baños: Químico biodegradable, champú digestor y neutralizador de residuos. Igualmente deberá suministrar tres (3) rollos de papel por día de baño alquilado, los cuales serán suministrados según la necesidad durante toda la ejecución del contrato.

TRANSPORTE: Transportar a su costo, los baños a los lugares dispuestos por el supervisor y dejarlos debidamente ubicados y en funcionamiento.

Una vez finalizado el contrato, el contratista, a su costo, deberá retirar los baños instalados.

El contratista deberá reemplazar en un lapso máximo de 24 horas, los baños que presenten desperfectos que imposibiliten la prestación del servicio para el cual fueron dispuestos.

El servicio debe prestarse de manera ininterrumpida durante los días hábiles de cada semana que sean requeridos por el Distrito

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE TODOS LOS ITEMS:

Los elementos requeridos serán transportados al sitio indicado por el supervisor del contrato, su instalación y transporte serán a cargo del operador logístico seleccionado, al igual que el desmonte, transporte y retiro de materiales al finalizar el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. Contar con la póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo.
5. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.
6. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EL DISTRITO.
7. Cumplir las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en la minuta estándar.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por EL DISTRITO con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
10. Responder por la calidad del servicio contratado.
11. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.
12. Cumplir con la normas, instrucciones y solicitudes que imparta la DISTRITO para la efectiva prestación del servicio contratado
13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con EL DISTRITO, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.
14. EL CONTRATISTA debe de contar con equipos de comunicaciones avanteles, radio de comunicación o celulares con los cuales se pueda comunicar para la coordinación del evento.
15. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.
16. En el caso de que los equipos con los cuales se preste el servicio sufran algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a dos (2) horas, y poner a disposición del Distrito otro con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad.

17. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
18. Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentada.
19. Responder por los perjuicios que se causen al DISTRITO con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato.
20. EL CONTRATISTA deberá presentar una pre-liquidación de cada evento que se le solicite para su respectiva aprobación.
21. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe de ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos.
22. Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de estos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cara solicitud.
23. El contratista deberá cumplir con todas las normas ambientales vigentes que apliquen durante la ejecución del contrato.
24. El contratista debe garantizar que el personal responderá por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales de Minsalud, Secretaría Distrital de Salud, EPA Barranquilla Verde y demás autoridades sanitarias y/o ambientales. Recoger las basuras y desperdicios utilizando los recipientes y las bolsas de basura asignadas según cada tipo de residuo desecho y depositarlas en el sitio destinado por la Entidad para tal fin. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por la entidad en el SGA Sistema de Gestión Ambiental en su “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
25. Suministrar todos los equipos y elementos que solicite el supervisor y realizar las actividades logísticas encomendadas por este para cada uno de los operativos a realizar.
26. Garantizar el correcto funcionamiento técnico de todos los elementos requeridos para la ejecución del contrato
27. El contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.
28. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
29. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
30. En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.

31. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato
32. Publicar en el portal único de contratación SECOP II todos los documentos que acrediten la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
33. Las demás que por ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno

Regulatorio

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3368 de 2014 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones”. Cumplir con lo establecido en la resolución 1409 de 2012 y las modificaciones de la resolución 3368 de 2014. Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas
- Decreto 680 del 22 junio 2021
- Demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso

Acuerdos Comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		¿Vigente ?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Bienes y servicios $1.028.247.507	N/A	NO
	Perú					
	México		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	Bienes y servicios $1.021.836.954	N/A	NO

Acuerdo comercial		¿Vigente ?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios $1.825.530.678	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios $947.235.394	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	Bienes y servicios a partir del límiteinferior de la menor cuantía $116.000.000	N/A	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	Bienes y servicios $938.656.236	N/A	NO
Israel		SI	SI	Bienes y servicios 250.000 DEG $1.339.214.496	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y servicios $938.656.236	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de entidades estatales a nivel municipal independiente del valor del proceso.	N/A	SI

Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales):
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_documentos/umbrales_2020-2021.pdf

En conclusión, el Distrito de Barranquilla por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado, para el presente proceso está obligado por los siguientes acuerdos comerciales:
Triangulo norte (Guatemala) y adicionalmente se debe tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables se debe establecer un plazo (Debe señalarse que, cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y presentación de las ofertas mayor o igual al plazo más largo).

Nota$_1$: El cálculo en pesos colombianos del umbral del acuerdo comercial con Israel, se determina de acuerdo con la aplicación de la siguiente ecuación establecida en la guía: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).

Nota$_2$: Se toma la TMR ($3.978,83) y Valor de DEG (USD por DEG= **1,346340**) *250.000 de cierre para la siguiente fecha: 26 de julio de 2023

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

IV. Estudio de la Oferta

Los operadores logísticos cumplen una tarea de suma importancia dentro de la cadena de suministro al ser los encargados de llevar a cabo distintas fases de esta cadena. Para ofrecer un buen servicio, los operadores deben tener en cuenta distintos parámetros de calidad.[2]

La logística se ha convertido en uno de los ejes centrales de toda empresa. Cada vez los esfuerzos se centran más en asegurar que los productos llegan al consumidor de la manera más efectiva y se intentan mejorar las cadenas de suministro para optimizar los procesos.

La logística podría definirse, de una forma muy sencilla, como la herramienta imprescindible para que cualquier organización funcione de forma eficiente (consumiendo los mínimos recursos posibles) y eficaz (consiguiendo sus objetivos). [3]

Estas son algunas de las capacidades del operador que debes analizar para asegurar el éxito de tus procesos logísticos:

- Profesionalización en el servicio: La especialización y la preparación profesional son aspectos fundamentales para asegurar que todo el proceso fluya sin contratiempos. Que el operador cuente con las certificaciones de la industria habla bien de la seriedad, cuidado y atención que presta en sus servicios. Encontrarse actualizado conforme a información sobre tu sector, será una ventaja adicional para tener en cuenta.
- Implementación de lo último en tecnología: Los sistemas más modernos agilizan el manejo de las mercancías, eliminan errores humanos y garantizan una gestión eficiente. Un aspecto importante a considerar es la compatibilidad con el proveedor 3PL en términos de tecnología para evitar problemas de integración que pudieran complicar tareas cotidianas como el envío de documentación de pedidos, visibilidad en las órdenes de compra, el soporte de *cross-docking* o la gestión de inventarios.
- Personalización en la atención: La cadena de suministro y sus procesos deben diseñarse con base en las necesidades particulares de tu empresa. Busca un operador que demuestre flexibilidad en sus servicios e innovación en las soluciones que brinda al acoplarse a tus procesos internos y al cumplir con tus objetivos de negocio.
- Facilidad de comunicación: Es importante mantener una comunicación abierta y fluida con tu proveedor de manera que se faciliten la solución de problemas y el aprovechamiento de oportunidades. Elige a quien demuestre ofrecer una atención constante, por ejemplo, con un centro de atención 24/7, que te permita visibilidad de tu carga y sus procesos en todo momento.
- Compromiso con la mejora continua: No es suficiente que el operador logístico te ofrezca calidad en el servicio al momento de contratar, sino que debe comprometerse a continuar con su capacitación, adoptando las últimas tendencias en el sector para mejorar los servicios que te brinda. La innovación es también un aspecto importante a considerar
- Adaptabilidad: La flexibilidad para responder de manera oportuna a las necesidades logísticas cambiantes de tu empresa y los mercados es un factor muy valorado en un entorno tan competitivo como el actual. Además, en un momento en que la sostenibilidad y la

[2] https://www.interempresas.net/Horticola/Articulos/132896-El-mercado-de-los-operadores-logisticos.html
[3] https://www.iebschool.com/blog/tendencias-logistica/

sustentabilidad son exigencias prioritarias de la demanda, elige opciones que vayan en esta misma dirección. Al valorar la propuesta de cada 3PL analiza si es capaz de trabajar bajo tus mismos valores éticos y sentido de la responsabilidad en el cumplimiento de su compromiso.[4]

En el mercado actual encontramos empresas que prestan los servicios para LA OPERACIÓN LOGÍSTICA entre las cuales podemos mencionar:

- JV LOGISTICA Y COMUNICACIONES SAS
- LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S
- ESTRATEGIA EMPRESARIAL AG SAS
- SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S.
- RICARDO CHAMS Y CIA SIGNO 21 SAS
- GRUPO ASPA S.A.S.
- GALA PLANNING BUSINESS AND CONSULTING S.A.S
- BILU PRODUCCIONES BTL SAS
- COINCARIBE
- OLIVIERI
- ARTKANGEL
- GRUPO LOGISTIK
- HR LOGISTIC
- SUPPLIES SERVICES AND PRODUCTS
- HR PRODUCCIONES Y EVENTOS
- COPYMEDIOS
- ENTRE OTROS

V. Análisis de la Demanda

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

[4] https://blog.solistica.com/elige-el-operador-logistico-mas-adecuado-para-tu-empresa

Año	No Proceso	Modalidad	Objeto	Valor contratado	Contratista
2022	SA-002-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA Y FUNCIONARIOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES JORNADAS ELECTORALES DEL 2022	$1.000.000.000	Fundación Nueva ciudad
2020	SA-030-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONCEJO DE JUVENTUDES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL AÑO 2021	$180.000.000	LOGISTICA Y SERVICIOS DEL CARIBE S.A.S.
2019	SA-024-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APOYO A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS EN SUS FUNCIONES MISIONALES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE DESALOJO Y RECUPERACIÓN DE PREDIOS QUE REALICE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"	$828,116,000	FUNDACIÓN PRO-DESARROLLO SOCIAL

Experiencia

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo y (ii) la presentación del formato de Experiencia.
El Registro Único de Proponentes – RUP, deberá encontrarse actualizado, vigente y en firme de acuerdo con la normatividad vigente, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La presentación del Registro Único de Proponentes - RUP se deberá entregar junto con la propuesta y la fecha de expedición de dicho documento no puede ser superior a 30 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha señalada de la finalización del término para presentar la propuesta.
Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA

En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

VI. Análisis Económico

En análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se detallan las conclusiones del proceso:

Teniendo en cuenta que la necesidad en cantidades es variable y cambia de acuerdo con los requerimientos de la Entidad; en este sentido, el análisis se realizó por precios unitarios con las siguientes particularidades:

- Se envió invitación a cotizar a diferentes firmas a través del SGPRO (Ver anexo 1), correo institucional y Solicitud de información a los Proveedores SIP-033-2023 **SECOP 2**
- El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($651.618.762)** incluido IVA, los cuales se consumirán por precios unitarios de acuerdo con la necesidad de la Entidad.
- Para el proceso de selección de la contratación se tendrá en cuenta los precios promedios unitarios arrojados en estudio de mercado
- La solicitud de cotización fue atendida por las firmas: HR (PRODUCCION Y EVENTOS) Y COPYMEDIOS
- Conforme con lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, es posible concluir que, no existen bienes colombianos relevantes o no existe oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para el presente análisis del mercado, Por la tanto el proponente deberá presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal en la cual se compromete a vincular un porcentaje mínimo del 40% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos del total del personal asociado al cumplimiento del contrato. Se debe cumplir con la totalidad de los requisitos descritos para otorgarse la puntuación, de lo contrario no se entenderá acreditado dicho factor de ponderación y se le calificará con cero (0) puntos.
- Para acceder al puntaje correspondiente al servicio: La Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, en la proporción establecida (100 puntos) al proponente que vincule el porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.
- El Promedio se calculó con las empresas HR (PRODUCCION Y EVENTOS) , COPYMEDIOS y la oferta adjudicada en el proceso SA-002-2022 más el respectivo IPC del año 2022 (13.12%).
- El promedio unitario para la prestación de servicios para la operación logística es de $ 3.462.498 TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS IVA incluido.

VII. Respuesta circular externa 004 CCE

Se realizó la revisión en Colombia Compra Eficiente de los acuerdos marco donde no se encontró alguno que corresponda a la prestación de servicios de un operador logístico, de acuerdo con las características técnicas y de servicio requeridas para el presente objeto.

VIII. ANALISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

En cumplimiento del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

1. Definición del tipo de contrato de acuerdo con el alcance del objeto: Teniendo en cuenta el alcance del objeto y los Ítems definidos para su ejecución, se concluye el objeto que nos ocupa, es un servicio por lo tanto, La Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, en la proporción establecida (100 puntos) al proponente que vincule el porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Para constancia se firma el 27 Julio de 2023

Código asignado: 8283

IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

BEATRIZ H. ARANGO G.
Coordinadora de Compras
Secretaría General del Distrito

ANEXO

SGPRO

RAZON SOCIAL	ESPECIALIDADES QUE CUMPLE	INVITACION	COT
JV LOGISTICA Y COMUNICACIONES SAS		MAY 04, 2023 11:58 AM	
LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S		MAY 04, 2023 11:58 AM	
ESTRATEGIA EMPRESARIAL AG SAS		MAY 04, 2023 11:58 AM	
SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S.		MAY 04, 2023 11:58 AM	
RICARDO CHAMS Y CIA SIGNO 21 SAS		MAY 04, 2023 11:59 AM	
GALA PLANNING BUSINESS AND CONSULTING S.A.S		MAY 04, 2023 11:59 AM	
CERCAR DE LA COSTA SAS		MAY 04, 2023 11:58 AM	
BILU PRODUCCIONES BTL SAS		MAY 04, 2023 11:58 AM	
IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS		MAY 04, 2023 11:58 AM	

SECOP 2



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS 2023

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA Y FUNCIONARIOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES JORNADAS ELECTORALES DEL 2023

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	HR PRODUCCION Y EVENTOS			COPYMEDIOS			OFERTA ADJUDICADA SA-002-2022 + IPC 2022 (13,12%) + IVA				PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO
				Valor Unitario SIN IVA	IVA	Valor total unitario IVA INCLUIDO	Valor Unitario SIN IVA	IVA	Valor total unitario IVA INCLUIDO	Valor Unitario SIN IVA	Valor Unitario +IPC 13,12	IVA	Valor Total Unitario incluido IPC y el IVA	
1	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosco 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 79.584	$ 90.025	$ 17.105	$ 107.130	$ 251.893
2	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin brazos	und/día	1	$ 1.850	$ 352	$ 2.202	$ 7.500	$ 1.425	$ 8.925	$ 976	$ 1.104	$ 210	$ 1.314	$ 4.147
3	Alquiler de Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado con mantel	und/día	1	$ 9.500	$ 1.805	$ 11.305	$ 52.000	$ 9.880	$ 61.880	$ 7.834	$ 8.862	$ 1.684	$ 10.546	$ 27.910
4	Alquiler de Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	und/día	1	$ 13.800	$ 2.622	$ 16.422	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 13.450	$ 15.215	$ 2.891	$ 18.105	$ 41.259
5	Alquiler de Video proyector de 5.000 lumenes, productividad Estándar (Alta luminosidad).	und/día	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800	$ 244.996	$ 277.139	$ 52.657	$ 329.796	$ 534.365
6	Alquiler de Computador portátil Intel Core 7-3520m sistema operativo Windows 7 home premiun 64, pantalla de 12, 5 hd premiun 300 nit, memoria 16 gb, disco duro 500 GB (5.400 rpm) y batería de seis celdas de hasta 9.9 horas	und/día	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800	$ 127.975	$ 144.765	$ 27.505	$ 172.271	$ 303.357

7	Alquiler de Escáner de cama plana, alimentador automático de documentos, resolución de escaneo óptica hasta 600 PPP, ciclo de trabajo diario hasta 3.000 páginas, profundidad em 24 bits, niveles de escala de grises 256, detención de alimentación múltiple tamaño de escaneo 216 x 356 mm	und/día	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 140.397	$ 158.817	$ 30.175	$ 188.992	$ 471.564
8	Alquiler de Fotocopiadora de alto rendimiento MONOCROMATICA, TIPO LASER o led, velocidad impresión minima 50ppm, resolución mínima impresión 1200, 600dpi,300 dpi	und/día	1	$ 680.000	$ 129.200	$ 809.200	$ 530.000	$ 100.700	$ 630.700	$ 216.598	$ 245.016	$ 46.553	$ 291.569	$ 577.156
9	Alquiler de vallas de seguridad para eventos	und/día	1	$ 16.500	$ 3.135	$ 19.635	$ 78.000	$ 14.820	$ 92.820	$ 14.847	$ 16.795	$ 3.191	$ 19.986	$ 44.147
10	Alquiler de baños portatiles	und/día	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700	$ 253.800	$ 287.099	$ 54.549	$ 341.647	$ 462.949
11	Carro tipo zorra con plataforma industrial con medidas de 80cm de ancho 100cm de largo 120 cm de alto, capacidad de 1000kg	und/día	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 1.100.000	$ 209.000	$ 1.309.000					$ 743.750
TOTAL PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO														**$ 3.462.498**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS 2023

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA Y FUNCIONARIOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES JORNADAS ELECTORALES DEL 2023

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	HR PRODUCCION Y EVENTOS			COPYMEDIOS			OFERTA ADJUDICADA SA-002-2022 + IPC 2022 (13,12%) + IVA				PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO
				Valor Unitario SIN IVA	IVA	Valor total unitario IVA INCLUIDO	Valor Unitario SIN IVA	IVA	Valor total unitario IVA INCLUIDO	Valor Unitario SIN IVA	Valor Unitario +IPC 13,12	IVA	Valor Total Unitario incluido IPC y el IVA	
1	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosco 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 79.584	$ 90.025	$ 17.105	$ 107.130	$ 251.893
2	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin brazos	und/día	1	$ 1.850	$ 352	$ 2.202	$ 7.500	$ 1.425	$ 8.925	$ 976	$ 1.104	$ 210	$ 1.314	$ 4.147
3	Alquiler de Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado con mantel	und/día	1	$ 9.500	$ 1.805	$ 11.305	$ 52.000	$ 9.880	$ 61.880	$ 7.834	$ 8.862	$ 1.684	$ 10.546	$ 27.910
4	Alquiler de Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	und/día	1	$ 13.800	$ 2.622	$ 16.422	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 13.450	$ 15.215	$ 2.891	$ 18.105	$ 41.259
5	Alquiler de Video proyector de 5.000 lumenes, productividad Estándar (Alta luminosidad).	und/día	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800	$ 244.996	$ 277.139	$ 52.657	$ 329.796	$ 534.365
6	Alquiler de Computador portátil Intel Core 7-3520m sistema operativo Windows 7 home premiun 64, pantalla de 12, 5 hd premiun 300 nit, memoria 16 gb, disco duro 500 GB (5.400 rpm) y batería de seis celdas de hasta 9.9 horas	und/día	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800	$ 127.975	$ 144.765	$ 27.505	$ 172.271	$ 303.357
7	Alquiler de Escáner de cama plana, alimentador automático de documentos, resolución de escaneo óptica hasta 600 PPP, ciclo de trabajo diario hasta 3.000 páginas, profundidad em 24 bits, niveles de escala de grises 256, detención de alimentación múltiple tamaño de escaneo 216 x 356 mm	und/día	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 140.397	$ 158.817	$ 30.175	$ 188.992	$ 471.564
8	Alquiler de Fotocopiadora de alto rendimiento MONOCROMATICA, TIPO LASER o led, velocidad impresión minima 50ppm, resolución mínima impresión 1200, 600dpi,300 dpi	und/día	1	$ 680.000	$ 129.200	$ 809.200	$ 530.000	$ 100.700	$ 630.700	$ 216.598	$ 245.016	$ 46.553	$ 291.569	$ 577.156
9	Alquiler de vallas de seguridad para eventos	und/día	1	$ 16.500	$ 3.135	$ 19.635	$ 78.000	$ 14.820	$ 92.820	$ 14.847	$ 16.795	$ 3.191	$ 19.986	$ 44.147
10	Alquiler de baños portatiles	und/día	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700	$ 253.800	$ 287.099	$ 54.549	$ 341.647	$ 462.949
11	Carro tipo zorra con plataforma industrial con medidas de 80cm de ancho 100cm de largo 120 cm de alto, capacidad de 1000kg	und/día	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 1.100.000	$ 209.000	$ 1.309.000					$ 743.750
TOTAL PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO														**$ 3.462.498**

COPY Medios
OPERADOR LOGISTICO
NIT 900301945-1

Cali 27/04/2023
Srs DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Ciudad

COTIZACION

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA Y FUNCIONARIOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES JORNADAS ELECTORALES DEL 2023".

Es importante que el proveedor cuente con RUP vigente

ITEM	Clasificación UNSPSC	descripcion
1	80141607	Gestión de eventos

Lugar y Fecha de Invitación: Barranquilla, abril 2023

Agradecemos su colaboración en cotizar los elementos que se listan a continuación en pesos colombianos, en su propio formato de cotización, teniendo en cuenta los precios del año **2023**, incluyendo el impuesto a las ventas y adicionalmente los impuestos distritales y departamentales.

El operador logístico seleccionado deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario antes de Impo consumo/ Iva	Impo consumo/Iva	Valor total unitario incluido impo consumo/ iva
1	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	un/día	1	450.000	85.500	535.500
2	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin brazos	un/día	1	7.500	1.425	8.925
3	Alquiler de Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado con mantel	un/día	1	52.000	9.880	61.880
4	Alquiler de Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	un/día	1	75.000	14.250	89.250
5	Alquiler de Video proyector de 5.000 lúmenes, productividad Estándar (Alta luminosidad).	un/día	1	720.000	136.800	856.800

6	Alquiler de Computador portátil Intel Core 7-3520m sistema operativo Windows 7 home premium 64, pantalla de 12, 5 hd premium 300 nit, memoria 16 gb, disco duro 500 GB (5.400 rpm) y batería de seis celdas de hasta 9.9 horas	un/día	1	320.000	60.800	380.800
7	Alquiler de Escáner de cama plana, alimentador automático de documentos, resolución de escaneo óptica hasta 600 PPP, ciclo de trabajo diario hasta 3.000 páginas, profundidad em 24 bits, niveles de escala de grises 256, detención de alimentación múltiple tamaño de escaneo 216 x 356 mm	un/día	1	380.000	72.200	452.200
8	Alquiler de Fotocopiadora de alto rendimiento MONOCROMATICA, TIPO LASER o led, velocidad impresión mínima 50ppm, resolución mínima impresión 1200, 600dpi,300 dpi	un/día	1	530.000	100.700	630.700
9	Alquiler de vallas de seguridad para eventos	un/ día	1	78.000	14.820	92.820
10	Alquiler de baños portátiles	un/ día	1	430.000	81.700	511.700
11	Carro tipo zorra con plataforma industrial con medidas de 80cm de ancho 100cm de largo 120 cm de alto, capacidad de 1000kg.	un/ día	1	1.100.000	209.000	1.309.000
TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO						4.929.575

CANTIDADES ESTIMADAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad estimada
1	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	un/día	250
2	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin brazos	un/día	24.000

3	Alquiler de Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado con mantel	un/día	8.000
4	Alquiler de Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	un/día	69
5	Alquiler de Video proyector de 5.000 lúmenes, productividad Estándar (Alta luminosidad).	un/día	2
6	Alquiler de Computador portátil Intel Core 7-3520m sistema operativo Windows 7 home premium 64, pantalla de 12, 5 hd premium 300 nit, memoria 16 gb, disco duro 500 GB (5.400 rpm) y batería de seis celdas de hasta 9.9 horas	un/día	8
7	Alquiler de Escáner de cama plana, alimentador automático de documentos, resolución de escaneo óptica hasta 600 PPP, ciclo de trabajo diario hasta 3.000 páginas, profundidad em 24 bits, niveles de escala de grises 256, detención de alimentación múltiple tamaño de escaneo 216 x 356 mm	un/día	5
8	Alquiler de Fotocopiadora de alto rendimiento MONOCROMATICA, TIPO LASER o led, velocidad impresión mínima 50ppm, resolución mínima impresión 1200, 600dpi,300 dpi	un/día	2
9	Alquiler de vallas de seguridad para eventos	un/ día	2.000
10	Alquiler de baños portátiles	un/ día	20
11	Carro tipo zorra con plataforma industrial con medidas de 80cm de ancho 100cm de largo 120 cm de alto, capacidad de 1000kg.	un/ día	20

En caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado anterior, antes de la entrega del mismo, las partes definirán de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá AL CONTRATISTA, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

Para la prestación del servicio se debe de contar domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Barranquilla o se debe Garantizar la disponibilidad de las instalaciones adecuadas para la presentación del servicio en esta ciudad.

OBSERVACIÓN: EL DISTRITO no asumirá ningún gasto que se derive en razón de daños, o pérdidas de los elementos suministrados o sus accesorios; así mismo no asumirá daños y perjuicios que puedan ocasionarse a terceros y/o eventualidad que se presente durante la ejecución.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CAPACIDAD DE USO Y CARACTERISTICAS: cada baño ecológico deberá tener capacidad para 400 utilizaciones (64 galones). Los sanitarios químicos portátiles solicitados no requieren conexiones de agua, ni de desagües. Deben permitir instalarse en cualquier sitio Barranquilla. Cada cabina debe estar fabricada en polietileno de alta densidad que evite la incrustación de bacterias y cuente con un sistema de recirculación de agua. Estos deberán tener las siguientes dimensiones: un mínimo de espacio de (1.12 M de frente x 1.12 M de fondo x 2.24 M de alto), el espacio del piso es de 104 x 63 cm y tiene un peso de 91 Kg. Las baterías sanitarias serán ubicadas según indicaciones del supervisor

EL CONTRATISTA debe suministrar los insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de los baños: Químico biodegradable, champú digestor y neutralizador de residuos. Igualmente deberá suministrar tres (3) rollos de papel por día de baño alquilado, los cuales serán suministrados según la necesidad durante toda la ejecución del contrato.

TRANSPORTE: Transportar a su costo, los baños a los lugares dispuestos por el supervisor y dejarlos debidamente ubicados y en funcionamiento.

Una vez finalizado el contrato, el contratista, a su costo, deberá retirar los baños instalados.

El contratista deberá reemplazar en un lapso máximo de 24 horas, los baños que presenten desperfectos que imposibiliten la prestación del servicio para el cual fueron dispuestos.

El servicio debe prestarse de manera ininterrumpida durante los días hábiles de cada semana que sean requeridos por el Distrito

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE TODOS LOS ITEMS:

Los elementos requeridos serán transportados al sitio indicado por el supervisor del contrato, su instalación y transporte serán a cargo del operador logístico seleccionado, al igual que el desmonte, transporte y retiro de materiales al finalizar el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. Contar con la póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo.
5. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.
6. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad

Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EL DISTRITO.

7. Cumplir las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en la minuta estándar.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por EL DISTRITO con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
10. Responder por la calidad del servicio contratado.
11. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.
12. Cumplir con la normas, instrucciones y solicitudes que imparta la DISTRITO para la efectiva prestación del servicio contratado
13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con EL DISTRITO, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.
14. EL CONTRATISTA debe de contar con equipos de comunicaciones avanteles, radio de comunicación o celulares con los cuales se pueda comunicar para la coordinación del evento.
15. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.
16. En el caso de que los equipos con los cuales se preste el servicio sufran algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a dos (2) horas, y poner a disposición del Distrito otro con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad.
17. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
18. Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentada.
19. Responder por los perjuicios que se causen al DISTRITO con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato.
20. EL CONTRATISTA deberá presentar una pre-liquidación de cada evento que se le solicite para su respectiva aprobación.
21. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe de ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos.
22. Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de estos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cara solicitud.
23. El contratista deberá cumplir con todas las normas ambientales vigentes que apliquen durante la ejecución del contrato.
24. El contratista debe garantizar que el personal responderá por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales de Minsalud, Secretaría Distrital de Salud, EPA Barranquilla Verde y demás autoridades sanitarias y/o ambientales. Recoger las basuras y desperdicios utilizando los recipientes y las bolsas de basura asignadas según cada tipo de residuo desecho y

depositarlas en el sitio destinado por la Entidad para tal fin. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por la entidad en el SGA Sistema de Gestión Ambiental en su “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

25. Suministrar todos los equipos y elementos que solicite el supervisor y realizar las actividades logísticas encomendadas por este para cada uno de los operativos a realizar.

26. Garantizar el correcto funcionamiento técnico de todos los elementos requeridos para la ejecución del contrato

27. El contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.

28. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.

29. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.

30. En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.

31. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato

32. Publicar en el portal único de contratación SECOP II todos los documentos que acrediten la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.

33. Las demás que por ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

Atenteamente,

Ivan Gutierrez
Gerente Copy Medios
Nit 900301945-1

PRODUCCIÓN Y EVENTOS

TODO EN UN MISMO LUGAR Nit: 901068117-4

Barranquilla, 04 de mayo de 2023

INVITACIÓN A COTIZAR
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA Y FUNCIONARIOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES JORNADAS ELECTORALES DEL 2023".

Es importante que el proveedor cuente con RUP vigente

ITEM	Clasificación UNSPSC	descripcion
1	80141607	Gestion de eventos

Agradecemos su colaboración en cotizar los elementos que se listan a continuación en pesos colombianos, en su propio formato de cotización, teniendo en cuenta los precios del año **2023**, incluyendo el impuesto a las ventas y adicionalmente los impuestos distritales y departamentales.

El operador logístico seleccionado deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario antes de Impo consumo/ Iva	Impo consumo/Iva	Valor total unitario incluido impo consumo/ iva
1	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas, estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeable de color blanco.	un/día	1	$95.000	$18.050	$113.050
2	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin brazos	un/día	1	$1.850	$351	$2.201
3	Alquiler de Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado con mantel	un/día	1	$9.500	$1.805	$11.305
4	Alquiler de Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	un/día	1	$13.800	$2.622	$16.422
5	Alquiler de Video proyector de 5.000 lúmenes, productividad Estándar (Alta luminosidad).	Un/día	1	$350.000	$66.500	$416.500

Dir. calle 74 # 61-16 tel.3049440 cel.3135291637. E-mail. hrproduccionyeventos@hotmail.com contabilidadhrproducciones@hotmail.com Barranquilla-atlántico

6	Alquiler de Computador portátil Intel Core 7-3520m perati perative Windows 7 home premium 64, pantalla de 12, 5 hd premium 300 nit, memoria 16 gb, disco duro 500 GB (5.400 rpm) y batería de seis celdas de hasta 9.9 horas	un/día	1	$300.000	$57.000	$357.000
7	Alquiler de Escáner de cama plana, alimentador automático de documentos, resolución de escaneo óptica hasta 600 PPP, ciclo de trabajo diario hasta 3.000 páginas, profundidad em 24 bits, niveles de escala de grises 256, detention de alimentation Multiple tamaño de escaneo 216 x 356 mm	un/día	1	$650.000	$123.500	$773.500
8	Alquiler de Fotocopiadora de alto rendimiento MONOCROMATICA, TIPO LASER o led, velocidad impresión mínima 50ppm, resolución mínima impresión 1200, 600dpi,300 dpi	un/día	1	$680.000	$129.200	$809.200
9	Alquiler de vallas de seguridad para eventos	un/día	1	$16.500	$3.135	$19.635
10	Alquiler de baños portátiles	un/día	1	$450.000	$85.500	$535.500
11	Carro tipo zorra con lataforma industrial con medidas de 80cm de ancho 100cm de largo 120 cm de alto, capacidad de 1000kg.	un/día	1	$150.000	$28.500	$178.500
TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO				$2.716.650	$516.163	$ 3.232.813

PRODUCCIÓN Y EVENTOS

TODO EN UN MISMO LUGAR Nit: 901068117-4

CANTIDADES ESTIMADAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad estimada
1	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	un/día	250
2	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin brazos	un/día	24.000
3	Alquiler de Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado con mantel	un/día	8.000
4	Alquiler de Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	un/día	69
5	Alquiler de Video proyector de 5.000 lúmenes, productividad Estándar (Alta luminosidad).	un/día	2
6	Alquiler de Computador portátil Intel Core 7-3520m sistema operativo Windows 7 home premium 64, pantalla de 12, 5 hd premium 300 nit, memoria 16 gb, disco duro 500 GB (5.400 rpm) y batería de seis celdas de hasta 9.9 horas	un/día	8
7	Alquiler de Escáner de cama plana, alimentador automático de documentos, resolución deescaneo óptica hasta 600 PPP, ciclo de trabajo diario hasta 3.000 páginas, profundidad em 24 bits, niveles de escala de grises 256, detención de alimentación múltiple tamaño de escaneo 216 x 356 mm	un/día	5
8	Alquiler de Fotocopiadora de alto rendimiento MONOCROMATICA, TIPO LASER o led, velocidad impresión mínima 50ppm, resolución mínima impresión 1200, 600dpi,300 dpi	un/día	2
9	Alquiler de vallas de seguridad para eventos	un/ día	2.000
10	Alquiler de baños portátiles	un/ día	20
11	Carro tipo zorra con plataforma industrial con medidas de 80cm de ancho 100cm de largo 120 cm de alto, capacidad de 1000kg.	un/ día	20

Dir. calle 74 # 61-16 tel.3049440 cel.3135291637. E-mail. hrproduccionyeventos@hotmail.com contabilidadhrproducciones@hotmail.com Barranquilla-atlántico

En caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado anterior, antes de la entrega del mismo, las partes definirán de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá AL CONTRATISTA, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

Para la prestación del servicio se debe de contar domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Barranquilla o se debe Garantizar la disponibilidad de las instalaciones adecuadas para la presentación del servicio en esta ciudad.

OBSERVACIÓN: EL DISTRITO no asumirá ningún gasto que se derive en razón de daños, o pérdidas de los elementos suministrados o sus accesorios; así mismo no asumirá daños y perjuiciosque puedan ocasionarse a terceros y/o eventualidad que se presente durante la ejecución

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CAPACIDAD DE USO Y CARACTERISTICAS: cada baño ecológico deberá tener capacidad para 400 utilizaciones (64 galones). Los sanitarios químicos portátiles solicitados no requieren conexionesde agua, ni de desagües. Deben permitir instalarse en cualquier sitio Barranquilla. Cada cabina debeestar fabricada en polietileno de alta densidad que evite la incrustación de bacterias y cuente con unsistema de recirculación de agua. Estos deberán tener las siguientes dimensiones: un mínimo de espacio de (1.12 M de frente x 1.12 M de fondo x 2.24 M de alto), el espacio del piso es de 104 x 63cm y tiene un peso de 91 Kg. Las baterías sanitarias serán ubicadas según indicaciones del supervisor

EL CONTRATISTA debe suministrar los insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de los baños: Químico biodegradable, champú digestor y neutralizador de residuos. Igualmente deberásuministrar tres (3) rollos de papel por día de baño alquilado, los cuales serán suministrados según la necesidad durante toda la ejecución del contrato.

TRANSPORTE: Transportar a su costo, los baños a los lugares dispuestos por el supervisor y dejarlos debidamente ubicados y en funcionamiento.

Una vez finalizado el contrato, el contratista, a su costo, deberá retirar los baños instalados.

El contratista deberá reemplazar en un lapso máximo de 24 horas, los baños que presenten desperfectos que imposibiliten la prestación del servicio para el cual fueron dispuestos.

El servicio debe prestarse de manera ininterrumpida durante los días hábiles de cada semana que sean requeridos por el Distrito

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE TODOS LOS ITEMS:

Los elementos requeridos serán transportados al sitio indicado por el supervisor del contrato, su instalación y transporte serán a cargo del operador logístico seleccionado, al igual que el desmonte,transporte y retiro de materiales al finalizar el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. Contar con la póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo.
5. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.

Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución

6. del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturalesindependientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad

 Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valordel contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todoel personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago,cuando así se lo exija EL DISTRITO.
7. Cumplir las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en la minuta estándar.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por EL DISTRITO con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
10. Responder por la calidad del servicio contratado.
11. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.
12. Cumplir con la normas, instrucciones y solicitudes que imparta la DISTRITO para la efectivaprestación del servicio contratado
13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con EL DISTRITO, y quecuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.
14. EL CONTRATISTA debe de contar con equipos de comunicaciones avanteles, radio de comunicación o celulares con los cuales se pueda comunicar para la coordinación del evento.
15. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.

16. En el caso de que los equipos con los cuales se preste el servicio sufran algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratistadeberá cubrir esta contingencia en un término no superior a dos (2) horas, y poner a disposición del Distrito otro con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad.
17. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términosestablecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exijael contrato.
18. Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor delos servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventosautorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentada.
19. Responder por los perjuicios que se causen al DISTRITO con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato.
20. EL CONTRATISTA deberá presentar una pre-liquidación de cada evento que se le solicite para su respectiva aprobación.
21. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe de ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos.
22. Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad deestos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cara solicitud.
23. El contratista deberá cumplir con todas las normas ambientales vigentes que apliquen durante la ejecución del contrato.
24. El contratista debe garantizar que el personal responderá por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales de Minsalud, Secretaría Distrital de Salud, EPA Barranquilla Verde y demás autoridades sanitarias y/o ambientales. Recoger las basuras y desperdicios utilizando los recipientes y las bolsas de basura asignadas según cada tipo de residuo desecho

 depositarlas en el sitio destinado por la Entidad para tal fin. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por la entidad en el SGA Sistema de Gestión Ambiental en su “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
25. Suministrar todos los equipos y elementos que solicite el supervisor y realizar las actividades logísticas encomendadas por este para cada uno de los operativos a realizar.
26. Garantizar el correcto funcionamiento técnico de todos los elementos requeridos para la ejecución del contrato
27. El contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobrezaextrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínimadel 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.
28. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentarun nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.

29. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de laresolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturaciónelectrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
30. En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.
31. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato
32. Publicar en el portal único de contratación SECOP II todos los documentos que acrediten laejecución del contrato dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
33. Las demás que por ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

De ante mano gracias por su solicitud.

cordialmente,



HERNANDO RONCALLO J.
Gerente